



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Nº de orden: 1416 / E17

Extracto: Solicitud de devolución de Fianza

La empresa CGB INFORMÁTICA SL, adjudicataria de la contratación del servicio DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CITA PREVIA DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DEL O.A.G.E.R., ha solicitado la devolución de la fianza constituida mediante aval bancario por importe de 2.910,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren con algún derecho exigible al adjudicatario pueden presentar las reclamaciones oportunas.

Salamanca, a 27 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

Firmado digitalmente

Fernando Javier Rodríguez.